



La Cámara de Diputados recibió el mandato del TEPJF para que una mujer quede al frente del Instituto Nacional Electoral

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados definirá este martes la ruta jurídica sobre la nueva sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien ordena que la presidencia del Consejo General del INE recaiga en una mujer.

El vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Leonel Godoy, indicó que la sentencia llegó a la Cámara de Diputados de manera tardía, pues hace cuatro días concluyó el proceso de registro y en la convocatoria nunca se especificó que, forzosamente, tendría que ser una mujer la que encabece el consejo general del Instituto Nacional Electoral.

Dijo que fue hasta ahora que la Sala Superior notificó formalmente de la sentencia, lo que, aseguró, va en detrimento de los derechos adquiridos de los varones que se inscribieron al proceso de selección de cuatro nuevos consejeros y consejeras del INE que concluyó el pasado 23 de febrero.



FOTO: CUARTOSCUIRO

Ya hay derechos adquiridos, previamente establecidos. Si ellos fueran serios, hubieran presentado a la Mesa Directiva la notificación formal, que es lo que le da validez jurídica"

Leonel Godoy
Vicecoordinador de Morena

"Obviamente eso hace que carezca de materia su propuesta porque ya hay derechos

adquiridos, previamente establecidos. Si ellos fueran serios, hubieran presentado a la Mesa Directiva la notificación formal, que es lo que le da validez jurídica a esa resolución", manifestó.

Indicó que de los más de mil aspirantes que inscribieron, poco más de la mitad, 664, cumplieron los requisitos. Aunque será hasta este viernes 3 de marzo cuando se de a conocer la lista definitiva de quienes pasarán a la siguiente etapa, que es del examen de conocimiento.

A su vez, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier rechazó que la lista de aspirantes que pasaron a una segunda fase del proceso, sean afines a su partido.

"Pues a mí me dicen lo contrario, pero hay que esperar a que termine el proceso. En la autonomía técnica que tiene el Comité Técnico, nosotros hemos respetado que trabajen con plena libertad y sin presiones de ningún tipo, incluidas las presiones que puedan ejercer la Junta de Coordinación Política o los grupos parlamentarios".

Recordó que el Comité Técnico de Evaluación revisará los documentos que entregaron las y los 664 aspirantes que pasaron a la segunda fase, a fin de conocer los nombres de los candidatos que harán el examen de conocimiento el próximo 7 de marzo. Una prueba que se prevé, se realizará en el Salón de Plenos de San Lázaro.